



San Andres 10 de Agosto de 2018.-

Estimadas familias

Debido a la gran demanda del servicio de Comedor nos vemos en la obligación de instrumentar algunos procedimientos que aseguren la calidad del servicio y la integridad de los alumnos.

A partir del mes de Agosto del presente para solicitar el Alta o la Baja en el servicio de Comedor las familias deberán acercarse a la Secretaria de la Academia, hasta el 20 del mes anterior y será efectivizado mediante un formulario el cual deberá ser notificado por quien solicite el trámite.

Con respecto al año en curso le recordamos que en el pago de la cuota del mes de Julio está incluido el servicio del mes de Diciembre. Por tal motivo los alumnos que no concurren durante el mes de Julio deberán abonar el mes de Diciembre o solicitar la baja hasta el 20/11/2018.

Les anticipamos los cambios que se realizarán para la Inscripción al ciclo 2019. En simultáneo a la Matriculación de la Academia, cuya fecha se informará a la brevedad, deberán realizar la **Reserva del Comedor**, la cual se hará efectiva mediante un pago parcial a cuenta de la cuota del mes de Marzo.

Vencido ese plazo la Academia no estará en condiciones de garantizar la vacante del Comedor.

El servicio se prestará del mes Marzo a Diciembre y el costo anual estará compuesto por **9 cuotas** que comprenden los meses de **Marzo a Noviembre inclusive**.

LA ADMINISTRACION



Salguero 2778 • CP 1651
San Andrés • Bs.As. Argentina
Tel. (011) 4755-1292

